DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

AÑO I

NÚM. 27

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
PLAZUELA DE GUEVARA, NÚMERO 2,
Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR:
Don Gregorio Bernabé Pedrazuela.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
En Segovia: un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3'50 pesetas.—Número suelto, 5 céntimos.

VIERNES 28 DE ABRIL DE 1899

LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

No hay leyes más trascendentales en la vida pública que las leyes de organización municipal.

El mismo Código que sirve de fundamento á nuestras instituciones, no las sobrepuja en importancia.

Por eso, cuando vemos que para combatir esa autonomía municipa, se echa manol de vulgaridades, sentimos algo así como el dolor del hijo que oye insultar á su madre.

La ley orgánica municipal, mala, pésima, detestable, supone la autonomía, supone la emancipación.

Desconocer eso es renegar de ser hombres y de su misión en la tierra.

Lo que la simiente es á la raiz, lo que la raiz es á la planta, lo que el cimiento es al edificio, eso mismo es el municipio á la autonomia y al pueblo.

Sin Municipios autónomos, la vida y la acción se concentran en el Gobierno, la capital se convierte en circo de gladiadores políticos, y los pueblos vegetan faltos de vitalidad.

Es necesario que haya descentralización en los Municipios, que la autoridad esté distribuida por todo el cuerpo social, como la sangre por nuestro cuerpo.

¿Cuál es la entidad formada inmediatamente por la familia, que merece más particular atención?

El Municipio.

Y ¿qué es el Municipio hoy?

No recordamos dónde ni cómo hemos leído una respuesta que nos satisfizo y que sentimos no recordar, pero sobre poco más ó menos era esto:

El Municipio es hoy un grupo social sin vida propia y el menos autónomo de todos; el esclavo de la provincia y la última expresión de la patria, siendo como debe ser la primera. Es un menor á quien se gobierna por medio de autoridades exóticas y se le castiga y administra del mismo modo que los Pretores romanos castigaban y administraban á las provincias conquistadas.

Es necesario, puesto que los municipios son esencialmente colectividades populares, que concluya su opresión y se alce la espada de Brěno que continuamente las amenaza.

Los concejales ó regidores no son otra cosa que mandatarios del pueblo, y van al Ayuntamiento sola y únicamente para ser intérpretes de los deseos de sus convecinos, que, al concederles tal representación, confían en que han de mejorar la administración, el gobierno, la higiene, la inspección de pesas y medidas y comestibles, la educación común, la beneficencia y el ornato, sus cárceles y mercados, cementerios y paseos, la construcción de edificios públicos, la mejora de calles, la expropiación de utilidad pública, las convocatorias electorales, teniendo cuidado de que las listas sean verdad y todo cuanto sea de utilidad común.

Estamos en vísperas de elecciones municipales, y es necesario pensar, como idea firme de regeneración, en que vayan al Ayuntamiento elementos sanos agenos á la política, para que, sin bastardas aspiraciones, sean una representación verdad y puedan atender sin trabas á las necesidades del vecindario.

Elíjanse personas capaces de ello, de sensatez, independencia é ilustración, integras en sus manifestaciones, y probas y honradas, y de este modo, arrojando de esos centros á los tránsfugas de los partidos, recobrarán su entera libertad de acción los Municipios y habremos dado un gran paso de adelanto en nuestras costumbres.

Cultivo del lino

Hace mucho tiempo que por dedicarse á la recolección de cereales, Castilla abandonó casi por completo el cultivo del lino, siendo así que esta planta es hoy día una de las que más productos rinden en el extranjero.

Si de hecho se implantase nuevamente la costumbre de cultivar el lino, serían posibles muchas industrias que hoy no pueden subsistir en nuestra nación por faltarle esa primera materia. Basta con citar los hilados y la destilación del aceite de linaza, para comprender cuáles pudieran ser los rendimientos de una buena cosecha de esta planta.

El lino *(linum usitatissimum)*, una de las plantas más antiguas, necesita para su cultivo una tierra rica, profunda, mucho más ligera que fuerte, perfectamente mullida y limpia de mala hierba, produciéndose mejor en un clima húmedo que en otro seco. La preparación del suelo destinado al lino, no dejará de ser muy perfecta. Una labor profunda, hecha en buena forma, tanto como sea posible durante el invierno, no dispensa de dar todavía en primavera una ó dos labores más para la extirpación de hierbas dañinas; el punto esencial en esta preparación es que la superficie esté completamente mullida y lo restante del fondo un poco caliente.

El estiércol ya hecho conviene mejor á esta planta que el solo compuesto de paja, pues éste tiene el inconveniente de llevar al suelo muchas malas hierbas y hacer de este modo las escardas mucho más dipendiosas.

El lino se da bien sobre un prado quebrado ó sobre un descuaje de prados artificiales, pero con la condición de que el suelo estará nivelado y mullido con cuidado, con ayuda de repetidos pases del rodillo y del rastrillo; y se puede también sembrar con ventaja, después del lino, una cosecha de raíces, pero estercolando mucho.

En los países cálidos, el lino se siembra en el otoño; en los fríos es preferible sembrarlo en primavera, pasando como mejores las semillas precoces de primavera. La elección de la simiente es de la más alta importancia para este cultivo. En las comarcas donde se hace con más inteligencia se renueva la simiente cada tres años. El lino, cultivado por su filatura, tiene que ser sembrado muy espeso, no poniendo menos de cuatro hectólitros por hectárea. El grano es enterrado con ayuda de rastrillos cruzados, y si hay necesidad, de una vuelta de rodillo. La escarda es la sola mano de obra que exige el lino durante su vegetación, y se procede desde luego al alzamiento de la planta desde que las malas hierbas se muestran, siendo preciso recurrir cada vez que el estado del suelo lo exige, so pena de comprometer el resultado de la cosecha.

LA CIENCIA

EN BUSCA DE ANDRÉE

El *Dagens Nylieter*, periódico de Stokolmo, comunica una noticia importante referente á una carta del doctor Martín, el cual ha partido para Siberia en busca de Andrée. En primer lugar, se informará de la noticia del cazador Ljalin, el que pretende haber visto el cadáver del aeronauta y de sus compañeros, así como restos del globo.

«Desde Tomsk—escribe el doctor Martín—iré á Krasnojarsk y después de Taygan. De esta manera, descubriré lo que haya de cierto sobre los tres cadáveres. Estoy convencido—añade—que hay algo de verdad en lo referido por Ljalin; mi expedición ha de tener un carácter completamente privado.»

Nordenskjolo ha recibido un telegrama del doctor Martín, fechado en Krasnojark, que dice: «La Universidad de Tomsk ha decidido mandar una expedición, compuesta de dos ó tres profesores, en busca de Andrée, á las regiones comprendidas entre los afluentes del Jenissei, Pokamenaja, Tunguska y Angara. Partirá á las tierras auríferas y espera volver una semana después. Sobre la relación del cazador Ljalin no hay nada preciso todavía.»

LA CAZA EN ESPAÑA

Si las acertadas prevenciones dictadas acerca de la caza se cumplieran nada más que durante un par de años, bastaría para que los campos hirviesen de nuevo en liebres, conejos y perdices.

Nuestra nación sería la proveedora de caza en los mercados de la vecina República, donde el exceso de cultivo no deja lugares á propósito para la cría y multiplicación de aquellos roedores y aquellas gallináceas.

En la actualidad, y á pesar de la escasez venatoria que deploramos, por las noticias que vemos en algunos pe-

riódicos, aun salen diariamente por las Aduanas de Irún y Port Bou centenares de cajas llenas de volatería, que, pagada á buen precio, es un beneficio nada despreciable para mucha gente que vive de las industrias campestres.

De Córdoba se envían á diario á París millares de tordos, que van á satisfacer la glotonería francesa, y de las provincias de Guadalajara, Ciudad Real y Zaragoza se remiten también á Francia grandes partidas de perdices, liebres y conejos.

ELECCIONES MUNICIPALES

Indicador de operaciones.

28 de Abril.—Empieza el período electoral con la publicación en el *Boletín Oficial* de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los Alcaldes expondrán al público las listas definitivas de los electores hasta el día en que termine la elección. (Art. 7.° del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.)

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el domingo 7 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas, pidiendo la declaración de candidatos á la Junta municipal del Censo. (Artículo 17 del Real decreto de 4 de Noviembre de 1890.)

Téngase en cuenta la Real orden de 27 de Noviembre de 1890.

7 de Mayo.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reunirá la Junta municipal del Censo, al efecto de lo prevenido en el art. 18 del Real decreto de adaptación.

En el mismo día los alcaldes anunciarán por edictos los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, en la forma prevenida en el párrafo 2.° del art. 26 del mismo Real decreto, y cumplirán lo demás en él prescripto.

También en el mismo día, los alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á que se refiere el art. 18 á los presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los designados para interventores y suplentes, citando á éstos para el día y la hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto citado.)

14 de Mayo.—A las siete de la mañana se constituirá la Mesa en el local designado para cada sección, y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, á fin de que á esta hora en punto comience la votación. (Téngase en cuenta la Real orden de 17 de Octubre de 1995.)

Los alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos á que se refiere el art. 7.° del Real decreto de adaptación.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación, que se verificará conforme á lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Real decreto citado, y se procederá al escrutinio y operaciones posteriores, con arreglo al art. 32 y siguientes del mismo decreto.

18 de Mayo.—Como jueves siguiente al domingo de la votación, la Junta general de escrutinio se reunirá á las diez de la mañana en la sala del Ayuntamiento, y en su defecto, en otro local decoroso y capaz que el alcade pondrá á su disposición, para verificar las operaciones de escrutinio, conforme á lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Terminadas estas operaciones, el Presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el período electoral.

1 de Julio.—Se constiuirán los nuevos Ayuntamientos.

NOTICIAS

Ha llegado á Segovia, con objeto de tomar posesión del cargo de auxiliar supernumerario de la sección de Letras de este Instituto provincial, D. Sebastián Buenaventura Taboada.

Sea muy bien venido.

El primer teniente de la Guardia civil, D. José Gómez Sánchez, de la 9.ª compañía de esta comandancia, pasa á la 2.ª de la de Madrid; y el de la misma clase é instituto, D. Carmelo Rodríguez de la Torre, de la 2.ª compañía de la comandancia de Madrid, pasa á la 9.ª de la de Segura.

Por Real Orden ha sido aprobada la propuesta eventual importante de 650 pesetas, formulada por la comandancia de ingenieros de Madrid, para terminar el proyecto de reparación de la Academia de Artillería.

Se han incluído en el plan general de carreteras del Estado, las provinciales de Segovia á Sepúlveda, de la Venta de San Rafael á Ávila, y de la Salceda á San Esteban de Gormaz.

Los alumnos de segunda enseñanza de matrícula oficial, privada y doméstica, deberán hacer efectivos en el papel correspondiente y recargo del 40 por 100, en la secretaría de este Establecimiento, durante el mes de Mayo, los derechos académicos, recibiendo en cambio los talones que han de servirles para verificar los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios.

Los que el 31 de Mayo no hubieran cumplido con lo que se previene, no podrán solicitar exámenes en ninguna de las épocas reglamentarias, y se considerará que renuncian los derechos que concede la matrícula actual, necesitando nuevas matrículas para el curso siguiente.

Como en años anteriores, les ha sido concedido por el Ayuntamiento á varios vecinos de la calle de Zorrilla, el árbol del Mayo, que levantarán frente á la capilla del Santísimo Cristo del Mercado.

La mayoría de los Ayuntamientos han remitido al Gobierno civil las listas de compromisarios para la elección de senadores.

Se han recibido hasta la fecha en el Congreso, 238 actas, siendo cerca de la cuarta parte las protestadas.

Se encuentra enfermo el Director general de obras públicas, D. Mariano Catalina.

Deseamos su restablecimiento.

Se han recibido para su aprobación casi todos los presupuestos municipales, habiendo sido devueltos algunos para subsanar pequeños errores.

Hemos tenido el gusto de saludar ayer á nuestro particular amigo el inteligente industrial y propietario de Cuéllar, D. Mariano de la Torre Quiza.

Los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez académica á los estudios de segunda enseñanza, presentarán sus solicitudes en la secretaría del Instituto, durante la primera quincena de Mayo, verificando el pago de los derechos de matrícula y formación del respectivo expediente.

Dichos alumnos están obligados á satisfacer el impuesto de guerra del 40 por 100.

Ha desaparecido de la casa paterna en Cedillo de la Torre, el joven de 16 años Luis Manchado García, llevando por todo equipaje nn tapabocas y una capa de torero.

La Guardia civil de Carbonero el Mayor ha denunciado ante el Juzgado municipal de la Armuña á los domiciliados en aquel pueblo Julián Rodríguez Valverde y Gregorio Rodríguez García, por encontrarles en el sitio del río Eresma, nombrado «Hornos», pescando con sustancias ponzoñosas.

Al dueño de la posada de Vizcaínos, le ha sido impuesta la multa de 20 pesetas por alojar mujeres de vida sospechosa, sin dar cuenta á la policía, como está prevenido.

Por los síndicos de la contribución industrial se convoca á una reunión de gremios para el día 3 de Mayo, á fin de que expongan las reclamaciones necesarias al padrón hecho y formado por la Administración de Hacienda.

Esta reunión se celebrará en la plaza del 4 de Agosto, 6.

En las Factorías militares de la plaza se necesita harina de flor, cebada, paja corta, sal y otros artículos, que se ponen de manifiesto en los pliegos de condiciones expuestos al público en las oficinas de aquel centro.

El Cabildo, de acuerdo con la Comisión de fiestas del Ayuntamiento, ha fijado definitivamente el día 25 de Junio próximo para bajar la Virgen de la Fuencisla, desde la Catedral al Santuario, haciendo ayer dos años que tuvo lugar la subida de nuestra Patrona.

Según se nos dice, se prepararán bastantes fiestas para el día 25, con tal motivo.

En el sud-exprés de anoche llegaron á esta población D. Raimundo Ruiz, diputado electo por Santa María de Nieva, y D. José Oñate y Ruiz, D. Francisco Martín Sánchez y D. Francisco Commelerán, candidatos á la Senaduría por esta provincia.

En la estación les esperaban numerosos amigos, quienes les hicieron un cariñoso recibimiento.

Dentro de breves días será entregado al intrépido marino, capitán Deschamps, en la Coruña, un magnífico álbum que le regalan sus paisanos.

En la tapa principal hay un medallón de oro rodeado de atributos artísticos.

Lleva las firmas de numerosos coruñeses, como tributo de admiración por su heróico comportamiento en la última guerra, mandando el vapor *Monserrat*.

Dicho álbum va encerrado en un rico estuche.

Por Real orden aparecida estos días en la *Gaceta*, se ha acordado que á los médicos de la Comisión mixta de reclutamiento compete resolver si los mozos sorteados que aleguen impedimento físico han de quedar total ó temporalmente exceptuados del servicio ó útiles condicionalmente, haciendo constar dicha clasificación en las certificaciones que al efecto expidan.

Ayer se publicó el Real decreto de supresión del Ministerio de Ultramar.

Se ha dispuesto que los alumnos de enseñanza libre sean examinados con arreglo al antiguo plan de estudios.

Se encuentra gravemente enfermo el capitán profesor de la Academia de Artillería, D. Francisco Espí.

Deseamos muy de veras su mejoría.

En la villa de Santa María de Nieva, se unieron ayer con los santos y dulces lazos del matrimonio, la bella señorita Doña Zoda Velasco, hija del escribano de aquel juzgado, D. Mariano Velasco, y el joven escribano de estos tribunales, Don Juan Bautista Copeiro.

Apadrinaron á los contrayentes Doña Dolores Aguirre de Bárcena y Don Carmelo Velasco, tía y hermano respectivamente de la desposada; y fueron testigos el diputado provincial Don Higinio Arribas y el escribano de este juzgado D. Julián Otero.

En el acto del matrimonio lucía la novia con exquisita elegancia rico traje brochado de seda y velo blanco.

La concurrencia fué muy numerosa. Recordamos entre otras familias á las de los señores Santos, Pardo, Arribas, Llorente, Vázquez (D. Aurelio), Fraile, González (D. Francisco), Aguirre, Botas, Triviño y Balbuena.

Después de la ceremonia nupcial, se sirvió á los invitados un explémdido *lunch*.

Deseamos á los recién casados toda clase de venturas en su nuevo estado.

RIÑA SANGRIENTA EN TURÉGANO

El miércoles, sobre las cuatro de la tarde regresaban de trabajar de los viñedos próximos á la villa de Turégano, Carlos Tanagato y su hijo Bonifacio, cuando al encontrarse con Emilio García Tanagato y su hermano Nicolás, debieron de dirigirse unos y otros palabras ofensivas, nacidas probablemente, en antiguos resentimientos de familia, acometiéndose, acto seguido, esgrimiendo los segundos los azadones que llevaban, ocasionando el Nicolás al Bonifacio una fuerte contusión en la cabeza y una herida grave en el costado izquierdo, cerca del sobaco, inferida con arma punzante, quedando en tan mal estado, que hubo necesidad de conducirle á la villa en una carreta.

Ha ingresado en la cárcel el agresor.

Instruye el Juzgado las oportunas diligencias sobre el hecho referido.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros ha dirigido un telegrama circular á los Gobernadores civiles encareciéndoles la conveniencia de que gestionen con el mayor interés la concurrencia á la Exposición de París, excitando vivamente á las Cámaras de Comercio y advirtiendo á los que deseen enviar pro-

ductos á aquélla, se dirijan al Presidente del Comité ejecutivo de la misma, señor Duque de Sexto, en petición de datos ó documentos que necesiten, ó para resolver cuantas dudas se les ocurran, quedando ampliado hasta nueva orden el plazo de presentación de cédulas de suscripción.

UNA DESGRACIA EN LA VÍA

Ha sido arrollado ayer por el tren 1102 en el kilómetro 61 de la línea de Segovia á Villalba, y sitio de la «Puentecilla», un hombre que representaba de 25 á 28 años de edad,; tenía pelo y barba negra, ojos pardos; llevaba consigo una manta color pardo á rayas, con las iniciales B. G. en letras verdes, amarillas y encarnadas; vestía chaleco de pana café, blusa azul, camisa y camiseta blancas; faja negra, pantalón de pana del mismo color, medias azules, zapatos fuertes y boina negra; estatura, regular.

Como la cabeza del suicida estaba convertida en masa informe y la carta escrita con lápiz no está firmada, no pudo ser identificado.

Junto al cadáver había unas tijeras clavadas en forma de cruz y la carta, en la que se leía lo siguiente: «¡Pícaro mundo, qué engañado me has tenido!» y estaba dirigida á Mariana Gil R.

Inmediatamente se constituyó el Juzgado en el lugar del suceso, levantando el cadáver y disponiendo fuera conducido al depósito de Hontoria, término municipal á que corresponde el sitio de la ocurrencia.

El tren 1102 á que nos referimos es el que sale de Segovia para Madrid á la una menos cuarto de la tarde.

EN CASA DE LOS SRES. ORDOVAX

Ayer obsequiaron los Sres. de Ordovax con una agradabilísima fiesta á sus numerosos amigos, con el grato motivo de conmemorar el paso al segundo año en la Academia de Artillería de su hijo Salvador.

Dadas las simpatías y relaciones con que cuenta en esta población el distinguido coronel de la Reserva, no es preciso decir que la concurrencia fué tan numerosa como selecta.

Se hizo música; se bailó; cantó la señorita de Madrazo como ella sola sabe hacerlo, y transcurrieron, en fin, rápidas y agradables las cuatro horas que duró la fiesta.

El bello sexo estaba representado por las señoras y señoritas del Gobernador civil de la provincia, Sr. Ebro, y del Director del Banco, de Salvador, Azuela, Francés, Feliú, Cebrián, Ruata, Dufó, Guiloche, Domenchine, Orduña, Rey, Cossío, Vals, Perogordo, Losada, Madrazo, Montemayor y acaso algunas más que se habrán escapado á nuestra ingrata memoria.

Los Sres. de Ordovax obsequiaron espléndidamente con pastas, dulces y vinos á tan escogida concurrencia é hicieron cumplidamente, acompañados de sus bellas hijas, los honores de la casa.

Anoche salió para Valladolid el Sr. Arcediano de la Catedral D. Salvador Guadilla, con objeto de tomar parte en la elección de senadores por aquel arzobispado.

Hoy llegará, en el tren de las once y media de la mañana, á esta población el Diputado á Cortes por el distrito de Cuéllar D. Valentín Sánchez de Toledo, á quien se leprepara un cariñoso recibimiento.

ÓRDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de subsistencias, señor comandante del Regimiento de Sitio D. Ramón Rexach.

Provisiones: segundo capitán de la zona.

Médico para asistir á la estación: el de la Academia de Artillería D. Tirso Rey.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general Gobernador.—Galbis.

REFUGIO DE POBRES

En la noche del 26 se han albergado los mendigos siguientes:

Santos Balribera, de Santander; Braulio del Real, de Santiuste; Juan de S. Basilio, de Pedraza; Bonifacio Orejón, de Palencia; Jacinto Yagüe, de Segovia; Tomás Chavarría y Santiago Urrutia, de San Sebastián; Pratricio Albornos, de Rioseco.

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilógramos	Gramos.
Vacuno	5	1318	500
Lanar	53	349	500
Terneras	5	196	»

JUZGADO MUNICIPAL

Defunciones.—Ayer se inscribieron la del niño de quince días José García San Frutos, y la de la niña María del Carmen San Gilsanz, de siete meses de edad.

NUESTRA INFORMACION TELEGRÁFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR)

Madrid 27 (6'30 t.)

Consejo de Ministros.

Esta mañana se celebró en Palacio Consejo de ministros, presidido por la Reina. El Sr. Silvela, en su discurso, examinó datos referentes á las elecciones de senadores, á las cuales apreció en igual proporción que las pasadas de diputados. Consideró legítimas las aspiraciones de los comisionados del Comercio y de la Industria de Cádiz, al gestionar que en las próximas elecciones municipales se dé entrada dentro del Ayuntamiento á representantes de tan valiosos elementos. Hablando de las reformas que el Gobierno tiene en proyecto, dijo que se plantearán en tiempo oportuno, siendo á su entender peligrosas las impaciencias mostradas por la opinión con este objeto. Las que se llevarán á cabo en el Código, y que afectan á su aspecto foral, significarán, según el presidente del Consejo, el respeto á todas las instituciones. Por último, el Sr. Silvela expuso á S. M. los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche.

El general Polavieja puso á la real firma un decreto ascendiendo, al general de brigada Sr. Hernández, á general de división.

Madrid 27 (7 t.)

Acuerdo importante.---Cautela yanki.---Sobre la toma de Calumpit.---El general Miles irá á Manila.

Washington 27.

El departamento de Estado ha retirado las objeciones que hizo, inclinadas á impedir que España aumentara las guarniciones de las islas Carolinas. A instancias del general Otis, las fuerzas españolas que guarnecen Zamboanga, continuarán en dicho punto hasta que los americanos tengan fuerzas suficientes con que poder guarnecerla. La prensa americana atribuye gran importancia á la toma de Calumpit por el ejército yanqui.

De la batalla se deduce que los tagalos emplearon en este combate artillería contra las tropas americanas.

En breve saldrá de aquí para Manila el general Miles, con objeto de posesionarse del mando del ejército yanqui.

Madrid 27 (8 n.)

Relación de Ascensos.---Una gran cruz.--Cotización en Bolsa.

La combinación militar de ascensos firmada hoy por S. M. es la siguiente: Ascendiendo, como en otro lugar decimos, á general de división al brigadier D. Venancio Hernández, y á general de brigada al coronel de caballería D. Rafael López Cervera: También ha firmado un decreto concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de división D. José Bascarán.

Cotización de la bolsa.—Interior, 62'45; Amortizable, 71'90; Cubas viejas, 65'00; Cubas nuevas, 55'75; Empréstito de Aduanas, 93'50; Empréstito filipino, 79'00; Banco, 412'00; Tabacos, 000'00; París vista, 20'25; Londres vista 00'00; Exterior, 69'60.

Madrid 27 (8'35 n.)

Manifestación estudiantil.--- Incendio en Hungría.---El Sr. Moret.---Ultimas operaciones militares en Filipinas.

Se ha verificado en Valladolid una manifestación de estudiantes contra el recargo de guerra en las matrículas.

En Guta (Hungría), un incendio ha destruído 300 casas, pereciendo entre las llamas 7 mujeres, 4 niños y un gendarme.

Hoy era esperado en Teruel el señor Moret, que va á inspeccionar las obras del ferro-carril central de Aragón.

Telegramas de Manila detallan las últimas operaciones que han realizado los americanos. Estos llegaron á Nortagaray, sosteniendo ligero combate, y después han entrado en Angat, quemando varias casas y teniendo seis heridos. Los insurrectos hostilizan con fuego de artillería á las fuerzas americanas de Calumpit.

Madrid 27 (11 n.)

Los Tribunales de honor.---Plazo cumplido.

El Tribunal de honor formado por Tenientes Coroneles de Infantería se ocupa de juzgar la conducta de uno de sus compañeros, que sirvió en Cuba.

También se anuncia la formación de Tribunales de honor para juzgar á dos comandantes de Infantería que prestan servicio en la zona de Madrid.

Hoy se cumple el plazo concedido al comandante excajero de la Subinspección en Cuba para justificar los giros hechos desde aquella Isla.

Boletín religioso

SANTOS DEL DIA 28

San Prudencio, obispo y confesor en Tarazona, nació en Armentia, junto á Vitoria. Distinguióse por su ejemplaridad y por su particular don de tranquilizar discordias.

San Vidal, mártir, célebre en todo el orbe cristiano.

Santa Valeria, mártir en Milán, mujer de San Vidal.

Los santos mártires Afrodisio, Agapio y Eusebio; Patricio, obispo; Acacio, Menandro y Policuo en Prusa de Bitinia. San Páfinlo, obispo Valvense, y San Esteban.

El martirio de Santa Teodora, virgen en Alejandría.

Cultos.—La Misa es en honor de San Vidal.

La Epístola es del Capítulo V del libro de la Sabiduría. El Evangelio es del Capítulo XV de S. Juan.

Desde el día 30, á las seis y media de la tarde, y todos los días durante el mes de Mayo, exceptuando los festivos, que será á las seis, tendrán lugar en la Iglesia de San Gabriel solemnes cultos en honor de Nuestra Señora del Amor Hermoso, dando principio con el Santo Rosario, Visita y Plática, concluyendo con cánticos de flores á María.

En la venerable Orden Tercera, á la hora de anochecer, habrá Corona de la Virgen y Via Crucis.

Y en la capilla del Santísimo Cristo del Mercado, á la misma hora, se rezará el Santo Rosario y se cantará el Santo Dios.

ALBUM INFANTIL, versos para los niños, por JOSÉ RODAO, con un prólogo del director de la Escuela Normal de Maestros D. GREGORIO HERRAINZ. De esta preciosa obra, declarada de texto por Real orden, está agotándose la tercera edición.

Muy de veras se la recomendamos á los maestros de la provincia, ahora que habrán de confeccionar sus presupuestos escolares.

Pocos libros conocemos de tan indudable utilidad no solo para la instrucción de los jóvenes escolares, sino también para la difusión de necesarios conocimientos en todas las clases sociales, como los EJERCICIOS EN LECTURAS INSTRUCTIVAS, ordenados por el ilustrado secretario general de la Universidad Central D. LEOPOLDO SOLIER Y VILCHES y por el experimentado maestro normal D. REMIGIO POZO Y MORENO.

Tan interesante obra, que no vacilamos en recomendar á los lectores de EL DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA, está declarada de texto por Real orden y adoptada por varias Escuelas Normales.

Imprenta del Diario de Avisos de Segovia
PLAZA DE GUEVARA, NUM. 2.

ANUNCIOS